

Delante marqués



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO

Joseph Perez Mendocina escribano aprobado por su Magestad publica & esua M. N. y M. L. Ciudad & Loxca mayor de su Ayuntamiento. Doy fe y guarda de testimonio de lo que el presente Bizen como como en lo que esta Ciudad de Albrado oy dia de la fha. Seis un titulo & familiar al Santo oficio de la ymquiciacion & ena rty no despachado en favor & Don Juan & Francisca Agui- lar deano & dea que es de su Herencia de la Laxa es el siguiente Titulo. Nos los Inquisidores Apostolicos contra la here- tica prabedo y apostasia en los obis pados & canas de may oñhueta Arcedianato & Alcazar Abadia & Ovan y Supantido; con fiando de Nos Don Juan & Francisca Aguilas que sois persona que con todo secreto hazeis lo que por nos os fuere en cargo tocante a este Santo oficio; como el que sois hombre pacifico y que asi en vos como en Doña Joaquina Garza Marques de es una Lesitima Mujer concurren las calidades & Lim- pieza; por el Herencia de la presente os nombramos por familiar de este Santo oficio del Numero de la Ciudad de Loxca; y queremos que gocis de todos los Privilegios & que los tales familiares & el pueden y deben gozar asi por dno. comun como por Bulas de su Santidad y de las Cedula de su Magestad y por sus Antecesores a otro Santo oficio concedido y por Declaramos en el presente del

